



**HOMERIS**  
E.S.E. Hospital Mental  
Universitario de Risaralda



**ACUERDO No.006**  
**(Septiembre 11 de 2018)**

“Por medio del cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2018”

La Junta Directiva de la E.S.E Hospital Mental Universitario de Risaralda, en uso de sus atribuciones legales de conformidad con el Artículo 90 literal C de la Ley 489 de diciembre de 1998.

**CONSIDERANDO**

1. Que, la Junta Directiva aprobó el Acuerdo No. 006 del 27 de diciembre de 2017 por medio del cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de **Nueve Mil Quinientos Cincuenta Y Un Millones Ochocientos Ochenta Y Un Mil Seiscientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte (\$9.551.881.676)**.
2. Que, mediante Resolución No. 047 del 28 de diciembre de 2017, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda, para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de **Nueve Mil Quinientos Cincuenta Y Un Millones Ochocientos Ochenta Y Un Mil Seiscientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte (\$9.551.881.676)**.
3. Que, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, mediante Resolución No. 381 del 29 de diciembre del 2017, desagregó, clasificó, codificó y realizó las definiciones de los ingresos y gastos aprobados por el Consejo Departamental De Política Fiscal “CODFIS”.
4. Que durante la vigencia fiscal 2018, se han efectuado modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, que han variado el monto inicialmente aprobado por tanto, el Presupuesto definitivo a la fecha es de **Catorce Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Ochocientos Diez Mil Ochocientos Veinte Pesos M/cte. (\$14.778.810.820)**.





**HOMERIS**  
E.S.E. Hospital Mental  
Universitario de Risaralda

ANIVERSARIO  
**50**  
HOMERIS  
Humanizando  
la Salud Mental

5. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, viene adelantando el proceso de ajuste al estudio técnico para la creación de 35 cargos por seis meses de carácter temporal cuyo costo asciende a **Novecientos Setenta Millones Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos M/cte (970.917.633)**. Teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del Proyecto de Acuerdo el hospital no ha recibido el aval de la Secretaría de Salud del Departamento. Así las cosas, se hace necesario iniciar su implementación en el mes de noviembre de la actual vigencia. Así las cosas, los recursos de los meses de julio a octubre de 2018, pueden ser objeto de traslado por valor de **Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos (\$647.278.422)**.

6. Que en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda con corte al 30 de septiembre de 2018, existen algunas partidas en el componente de Gastos de Personal que no se ejecutarán, por cuanto existen 7 cargos vacantes de la Planta de carácter Fija, cuyo saldo de apropiación de enero a septiembre de 2018 no ha sido ni será comprometido antes del 30 de septiembre de 2018. Se resalta que en el Presupuesto inicialmente aprobado existían 6 vacantes, sin embargo, en el mes de diciembre de 2017 se pensionó otro funcionario quedando una vacante adicional para un total de 7 vacantes, cuyo valor es de **Trescientos Siete Millones Cuatrocientos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos Mcte (\$307.420.498)**, de los cuales solo se trasladará lo equivalente a 6 vacantes que asciende a la suma de **Ciento Cuarenta y Tres Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos M/cte. (\$143.198.134)**, partida que cubre la contratación hasta el mes de diciembre.

7. Que con base en los considerandos 6 y 7, existen **Veinticinco Millones Seiscientos Seis Mil Doscientos Cinco Pesos Mcte (\$25.606.205)** del rubro A22010 "Bienestar social" para ser trasladados, los cuales corresponden a la aplicación del 5% sobre el valor de sueldos objeto de traslado. Se aclara que mediante Acuerdo No. 03 del 27 de marzo de 2018, se efectuó un traslado del rubro "Sueldo" a "Indemnización de vacaciones" por valor de \$10.100.000, y no fue afectado el rubro de "Bienestar Social, por lo tanto, se incluye la partida por valor de **Quinientos Cinco Mil Pesos Mcte (\$505.000)** Por lo tanto, el saldo total a liberar asciende a la suma de **Veintiseis Millones Ciento Once Mil Doscientos Cinco Pesos Mcte (\$26.111.205)**





**HOMERIS**  
E.S.E. Hospital Mental  
Universitario de Risaralda



8. Que en el Presupuesto de la actual vigencia los Gastos de Personal se proyectaron con el 7% y el incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional fue del 5.09% para la vigencia 2018, así las cosas, el valor de la diferencia asciende a la suma de **Ciento Ochenta y Tres Millones Treinta y Nueve Mil y Seiscientos Dieciocho Pesos M/Cte (\$183.039.618)**, partida que puede ser trasladada para atender compromisos misionales. ✓

9. Que según lo expuesto en los considerandos 6, 7 y 8, el valor a trasladar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, asciende a la suma **Novecientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos (\$999.627.379.00)**, partida que permitirá financiar los siguientes gastos hasta el mes de diciembre: ✓

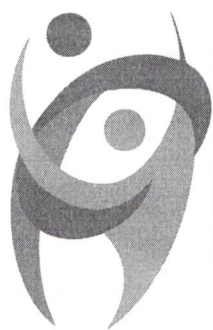
Remuneración por Servicios Técnicos: contratación del personal necesario para garantizar la prestación de servicios durante el periodo de septiembre a diciembre ✓

Servicios Públicos: de la sede tomada en arrendamiento para la parte administrativa. ✓

Impresos y Publicaciones: por el cambio de imagen corporativa y su difusión en diferentes sitios del Departamento con campañas de prevención y divulgación de los servicios que brinda el Hospital. ✓

Gastos Legales: para financiar los gastos derivados de las adecuación y construcción de la nueva área de hospitalización. ✓

Los compromisos antes descritos se registran así:



**HOMERIS**  
E.S.E. Hospital Mental  
Universitario de Risaralda

ANIVERSARIO  
**50**  
HOMERIS  
Humanizando  
la Salud Mental

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 999,627,379	A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 999,627,379
A1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 971,516,174	A1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 969,627,379
A11	Servicios Personales Asociados a la nómina	\$ 729,082,862	A12	Servicios Personales indirectos	\$ 969,627,379
A11001	Sueldo	\$ 512,124,091	A12002	Remuneración Servicios Técnicos	\$ 969,627,379
A11002	Bonificación por servicios prestados	\$ 16,978,609	A2	GASTOS GENERALES	\$ 30,000,000
A11003	Prima o subsidio de alimentación	\$ 6,036,723	A22	Adquisición de servicios	\$ 30,000,000
A11004	Subsidio de transporte	\$ 5,337,600	A22002	Servicios públicos	\$ 5,000,000
A11005	Prima de servicios	\$ 14,285,006	A22005	Impresos y publicaciones	\$ 10,000,000
A11006	Prima de vacaciones	\$ 21,691,184	A22008	Gastos Legales	\$ 15,000,000
A11007	Prima de navidad	\$ 38,844,690		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 999,627,379</b>
A11008	Horas extras, dominicales y festivos	\$ 106,383,420			
A11009	Bonificación especial por recreación	\$ 1,825,921			
A11012	Intereses a las cesantías	\$ 5,575,618			
A13	CONTRIBUCIONES NÓMINA SECTOR PRIVADO	\$ 214,218,610			
A13001	Caja de compensacion familiar	\$ 25,774,589			
A130021	Salud CSF	\$ 34,201,775			
A130031	Pensiones CSF	\$ 49,010,647			
A130041	ARL CSF	\$ 9,939,060			
A130051	Fondo de Cesantías CSF	\$ 95,292,539			
A14	CONTRIBUCIONES NÓMINA SECTOR PUBLICO	\$ 28,214,702			
A14001	Instituto Colombiano de Bienestar	\$ 18,489,887			
A14002	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	\$ 9,724,815			
A2	GASTOS GENERALES	\$ 28,111,205			
A21	Adquisición de bienes	\$ 2,000,000			
A21003	Dotación Ley 70	\$ 2,000,000			
A22	Adquisición de servicios	\$ 26,111,205			
A22010	Bienestar Social	\$ 26,111,205			
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 999,627,379</b>			

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda para la vigencia fiscal 2018, la suma de **Novecientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos (\$999.627.379.00)**, según la siguiente distribución:





**HOMERIS**  
E.S.E. Hospital Mental  
Universitario de Risaralda

ANIVERSARIO  
**50**  
HOMERIS  
Humanizando  
la Salud Mental

### CONTRACREDITAR

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 999,627,379
<b>A1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$ 971,516,174
<b>A11</b>	<b>Servicios Personales Asociados a la nómina</b>	\$ 729,082,862
A11001	Sueldo	\$ 512,124,091
A11002	Bonificación por servicios prestados	\$ 16,978,609
A11003	Prima o subsidio de alimentación	\$ 6,036,723
A11004	Subsidio de transporte	\$ 5,337,600
A11005	Prima de servicios	\$ 14,285,006
A11006	Prima de vacaciones	\$ 21,691,184
A11007	Prima de navidad	\$ 38,844,690
A11008	Horas extras, dominicales y festivos	\$ 106,383,420
A11009	Bonificación especial por recreación	\$ 1,825,921
A11012	Intereses a las cesantías	\$ 5,575,618
<b>A13</b>	<b>CONTRIBUCIONES NÓMINA SECTOR PRIVADO</b>	\$ 214,218,610
A13001	Caja de compensacion familiar	\$ 25,774,589
A130021	Salud CSF	\$ 34,201,775
A130031	Pensiones CSF	\$ 49,010,647
A130041	ARL CSF	\$ 9,939,060
A130051	Fondo de Cesantias CSF	\$ 95,292,539
<b>A14</b>	<b>CONTRIBUCIONES NÓMINA SECTOR PUBLICO</b>	\$ 28,214,702
A14001	Instituto Colombiano de Bienestar	\$ 18,489,887
A14002	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	\$ 9,724,815
<b>A2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	\$ 28,111,205
<b>A21</b>	<b>Adquisición de bienes</b>	\$ 2,000,000
A21003	Dotación Ley 70	\$ 2,000,000
<b>A22</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	\$ 26,111,205
A22010	Bienestar Social	\$ 26,111,205
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 999,627,379</b>



**HOMERIS**  
E.S.E. Hospital Mental  
Universitario de Risaralda

ANIVERSARIO  
**50**  
HOMERIS  
Humanizando  
la Salud Mental

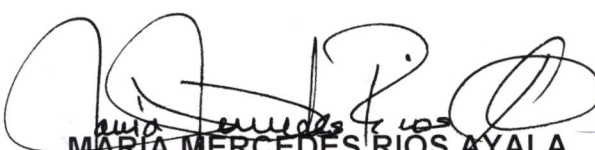
### ACREDITAR

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 999,627,379
A1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 969,627,379
A12	Servicios Personales indirectos	\$ 969,627,379
A12002	Remuneración Servicios Técnicos	\$ 969,627,379
A2	GASTOS GENERALES	\$ 30,000,000
A22	Adquisición de servicios	\$ 30,000,000
A22002	Servicios públicos	\$ 5,000,000
A22005	Impresos y publicaciones	\$ 10,000,000
A22008	Gastos Legales	\$ 15,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 999,627,379</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del CODFIS.

### PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los (11) días del mes de septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018)

  
**MARÍA MERCEDES RÍOS AYALA**  
Delegada  
Presidente Junta Directiva

  
**ZACARIAS MOSQUERA LARA**  
Gerente.  
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Nydia Lucero Ospina  
Subdirectora Administrativa y Financiera.

Reviso: Ubeimar Orozco Guarnizo.  
Asesor Jurídico

síguenos:      
Homeris Hospital Mental

Dirección: Av. 30 de Agosto No. 87 -76 Teléfono: (6) 337 3444 Ext. 113  
Correo: pereira.mental@risaralda.gov.co - www.hospitalmentaldelrisaralda.gov.co